

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 1.519/2021

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 847/2019. Negociado:  
PMDe: D<sup>a</sup>. Francisca Salas Marín, D<sup>a</sup>. Francisca Lozano Ruiz, D<sup>a</sup>.  
Verónica Curiel Martín y D<sup>a</sup>. Manuela Avilés Martínez

Abogado: D. Jesús Alamillo Real

Contra: FOGASA, Administración Concursal de Laboratorios  
Pérez Giménez S.A., Laboratorios Pérez Giménez S.A. y Pharmex  
Advanced Laboratories, S.L.

Abogado: D. Francisco Estepa Domínguez

DOÑA ROSA MARÍA MERINO MÉRIDA, LETRADA DE LA AD-  
MINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número  
847/2019, a instancia de la parte actora D<sup>a</sup>. Francisca Salas Ma-  
rín, D<sup>a</sup>. Francisca Lozano Ruiz, D<sup>a</sup>. Verónica Curiel Martín y D<sup>a</sup>.  
Manuela Avilés Martínez contra FOGASA, Administración Con-  
cursal de Laboratorios Pérez Giménez S.A., Laboratorios Pérez  
Giménez S.A. y Pharmex Advanced Laboratories, S.L., sobre Pro-  
cedimiento Ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal si-

guiente:

Constando acumulados todos los Autos reclamados y encon-  
trándose los presente pendientes de señalamiento, se cita a las  
partes para el próximo día 6 de mayo de 2021, a las 10:35 horas,  
para la celebración del acto de juicio, en la sala de vistas de este  
Juzgado, sito en la c/ Isla Mallorca s/n, Bloque A, planta primera,  
Ciudad de la Justicia de Córdoba, debiendo comparecer con quin-  
ce minutos de antelación para la celebración del preceptivo acto  
de conciliación, estándose en lo demás a lo ya acordado en las  
actuaciones, así como a sus pruebas y apercibimientos, y a los  
establecidos en la vigente L.R.J.S., sirviendo esta Resolución de  
notificación y citación en legal forma.

Dado el estado de los Autos, con las acumulaciones realizadas,  
quedan los mismos a disposición de las partes para su consulta y  
en su caso solicitud de copias en la Secretaría de este Juzgado.

Notifíquese a las partes y cítese a Laboratorios Pérez Giménez  
S.A. mediante Edictos ya que la empresa se encuentra en Liqui-  
dación según consta en la consulta al Registro Mercantil realiza-  
da en los autos 810/19.

Y para que sirva de notificación a la demandada Laboratorios  
Pérez Giménez S.A., actualmente en paradero desconocido, expi-  
do el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Pro-  
vincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se  
harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto,  
sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 20 de abril de 2021. Firmado electrónicamente:  
La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Merino  
Mérida.